



RESOLUCION EXENTA Nº 289

CERTIFICA GRADOS DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE CADA EQUIPO DE TRABAJO DURANTE EL AÑO 2019 Y DETERMINA LOS PORCENTAJES A PAGAR A LOS RESPECTIVOS EQUIPOS POR CONCEPTO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO DURANTE EL AÑO 2020.

SANTIAGO, 28 FEB 2020

VISTOS:

El Decreto de Nombramiento Nº558/2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley Nº19.553, artículo 7º que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica; el Decreto Nº983/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo, la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; las Resoluciones Nº06, 07 y 08 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención de Toma de Razón; la Ley Nº19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta Nº2875/2018 que formaliza Convenio de Desempeño Colectivo año 2019 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; y el Oficio Nº4673/2020, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que comunica conformidad respecto del Convenio de Desempeño Colectivo año 2019;

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 5 del Decreto Nº983/2004, establece que el Jefe Superior del Servicio definirá cada año los equipos del organismo de su dirección, teniendo en consideración las características propias del organismo, además de parámetros funcionales o territoriales, o las combinaciones de ambos;
2. Que, el artículo 23 del Decreto Nº983/2004, establece en su inciso cuarto que, el cumplimiento global de cada equipo se calculará multiplicando el nivel de cumplimiento efectivo de cada una de las metas de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego todos los resultados parciales y expresándose en un valor porcentual acumulado final;

3. Que, el artículo 30 del Decreto N°983/2004, establece que el Jefe Superior del Servicio determinará a través de una resolución los porcentajes a pagar por concepto de incremento por desempeño colectivo, el que considerará el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio;

RESUELVO:

1. CERTIFÍQUESE el cumplimiento global de los Equipos de Trabajo establecidos en el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 29 de noviembre de 2018 que define las metas de gestión para el año 2019 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

2. DETERMÍNESE los correspondientes porcentajes de incremento por desempeño colectivo a pagar a los equipos de trabajo conformado por los funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano, según se detalla a continuación:

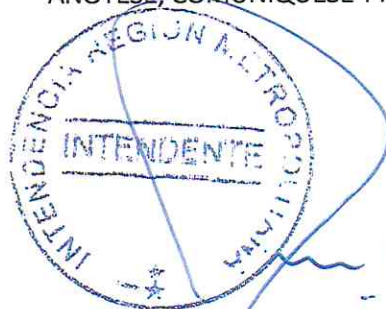
- Equipo de Trabajo N° 1: conformado por la División de Análisis y Control de Gestión y el Departamento Jurídico, 100% de cumplimiento global efectivo.
- Equipo de Trabajo N° 2: conformado por la División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, y Departamento de Auditoría Interna, 100% de cumplimiento global efectivo.
- Equipo N° 3: conformado por la División de Administración y Finanzas, 100% de cumplimiento global efectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO ALVARADO ANDRADE  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

MCM / PKK / SBO / EVT



FELIPE GUEVARA STEPHENS  
INTENDENTE  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



Distribución:

- Ingrid López - Auditoría Ministerial – Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Magaly Reveco - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Administración Regional
- División de Administración y Finanzas
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento Planificación y Control Institucional (Secretaría y Analistas)
- Departamento de Gestión de Personas
- Oficina de Partes.



**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**



**OF. ORD. N° 4673**

- ANT.:**
1. Ley N° 19.882, "Regula Nueva Política de Personal a los funcionarios públicos que indica".
  2. Decreto Supremo N° 983, "Aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N° 19.553".
  3. Oficio Ord. 335, de fecha 30 de enero de 2020, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

**MAT.:** Comunica conformidad respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las metas de gestión, comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2019.

**Santiago, 07 de febrero de 2020**

**DE: MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa señalada en el antecedente, cada Jefe de Servicio enviará al Ministro del ramo, el informe definitivo con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos para su Institución en el año precedente. El Ministro del ramo deberá dar su conformidad o formular las observaciones que dicho informe le merezca, para lo cual la Unidad de Auditoría Ministerial aportará la verificación respectiva.

En virtud de lo anterior, respecto del Informe de Evaluación Definitivo de las metas de gestión, definidas en el Convenio de Desempeño Colectivo 2019, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, el Ministro que suscribe expresa su conformidad acerca del cumplimiento informado.

Finalmente, corresponde que el Servicio señale el nivel de cumplimiento global de cada equipo durante el año 2019, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo. Esta resolución deberá emitirse antes del 01 de marzo de 2020, certificando tales grados de cumplimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
**GONZALO BLUMEL MAC IVER**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**Distribución:**

1. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (c/adj.).
2. Gabinete del Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública (c/inf).
3. Auditoría Ministerial (c/inf).
4. Oficina de Partes.

**RECEPCION DE DOCUMENTOS**  
FECHA DE RECEPCION : 19 FEB 2020



ORD. N°

000335 30.01.2020

OFICINA DE PARTES

ANT.: Convenio de Desempeño Colectivo

MAT.: Remite documentos cumplimiento CDC 2019.

DE : ENRIQUE BELTRÁN NAVARRETE  
INTENDENTE (S) REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : GONZALO BLUMEL MAC - IVER  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Por medio del presente adjunto remito a usted los siguientes documentos que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2019:

1. Informe Final Convenio de Desempeño Colectivo año 2019
2. Certificados de Cumplimiento respecto de los Equipos de Trabajo N° 1 y N° 3 emitidos por el Departamento de Auditoría Interna.
3. Certificado de Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo emitido por la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente



ENRIQUE BELTRÁN NAVARRETE  
INTENDENTE (S)  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MCM / PPK / CHM / EVT

Distribución:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Auditoría Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Administración Regional
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Oficina de Partes

180854 17

ORIGINAL RECORDS SECTION  
APR 22 10 00 AM '50  
ORIGINALS DEPARTS

100-100000-100000

## INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL

---

### CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2019

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas. El grado de cumplimiento de dichas metas de gestión determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2020 a los funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

El incentivo monetario se divide en tres componentes desglosado de la siguiente manera:

1. Componente Base de un 15%.
2. Componente por Desempeño Institucional (PMG): 7,6% si la institución alcanza un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 3,8% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.
3. Componente por Desempeño Colectivo (CDC): 8% si los equipos de trabajo alcanzan un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 4% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.

Los funcionarios que integran los equipos de trabajo que hayan alcanzado un nivel de cumplimiento de sus metas del 90% o más, incrementaran este incentivo en hasta un máximo de 4% adicional, con aquellos recursos que queden excedentes en la institución como consecuencia de que otros equipos no hayan obtenido dicho nivel de cumplimiento.

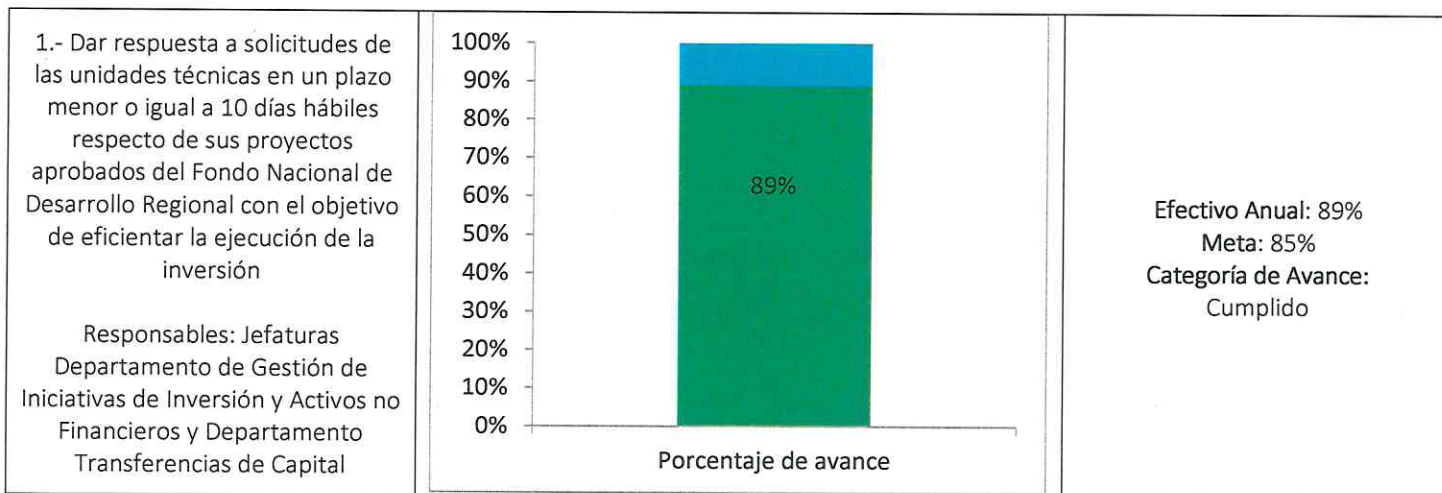
Asimismo, precisar que los indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo fueron revisados y validados con un 100% de cumplimiento por parte de Auditoría Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el caso del Equipo de Trabajo N° 2, mientras que para el caso de los Equipos de Trabajo N° 1 y N° 3 fue nuestro Departamento de Auditoría Interna que los revisó y validó con un 100% de cumplimiento.



EQUIPO N° 1: DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN Y  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESPONSABLE: JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

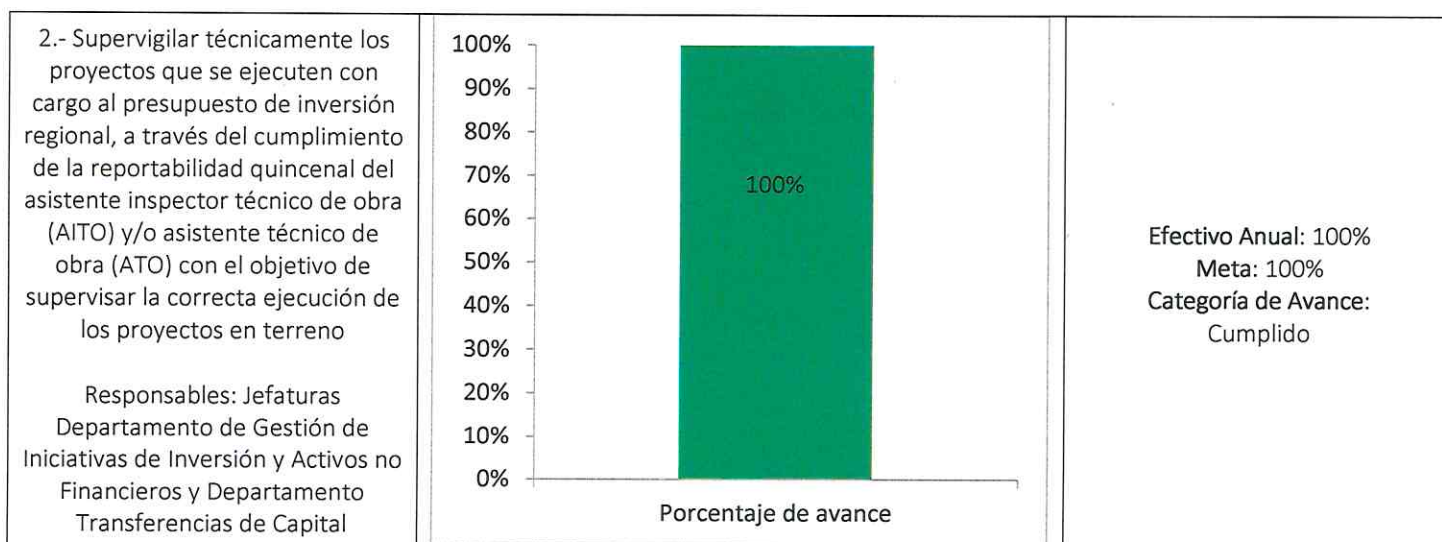
Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 1 para el año 2019 son 10, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:



La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital reporta a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero - noviembre, ingresaron 75 solicitudes desde las unidades técnicas, de las cuales 64 fueron respondidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, alcanzando un nivel de cumplimiento acumulado del 85%.

La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero - noviembre, ingresaron 136 solicitudes desde las unidades técnicas, de las cuales 127 fueron respondidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, alcanzando un nivel de cumplimiento acumulado del 93%.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de un 89%, superando la meta de un 85% comprometida para el año t.

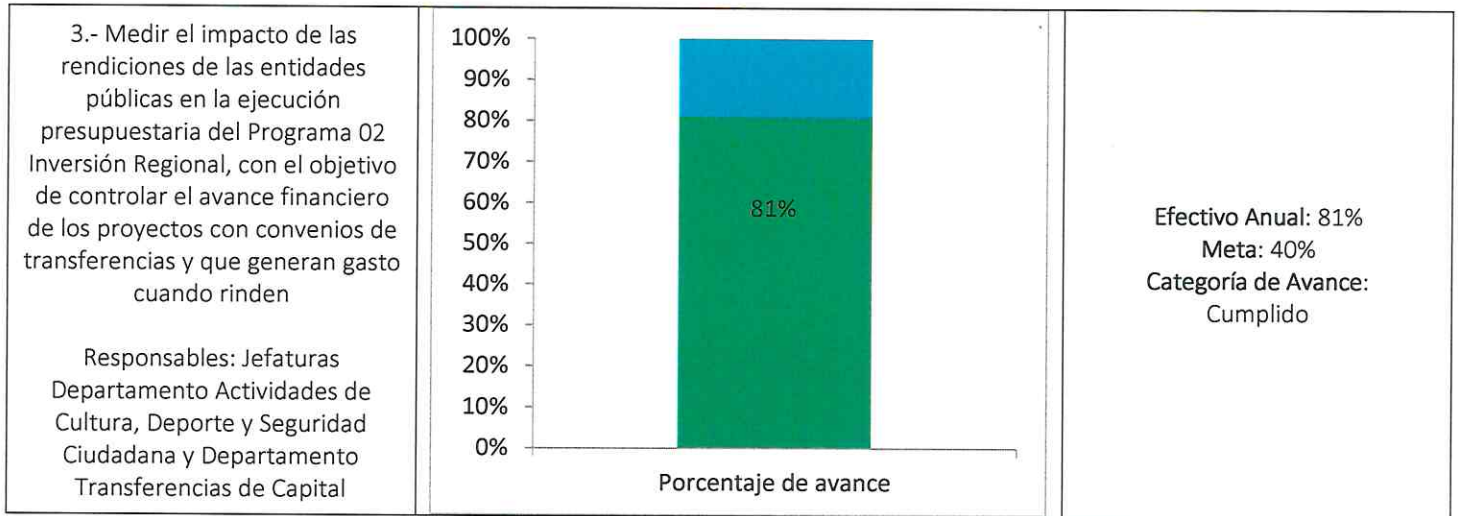




La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros reporta al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero - noviembre, cuentan con 44 iniciativas de inversión con AITO y/o ATO y se informa que se realizaron los seguimientos quincenales de cada uno de ellos.

La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital reporta al Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero - noviembre, cuentan con 5 iniciativas de inversión con AITO y/o ATO y se informa que se realizaron los seguimientos quincenales de cada uno de ellos.

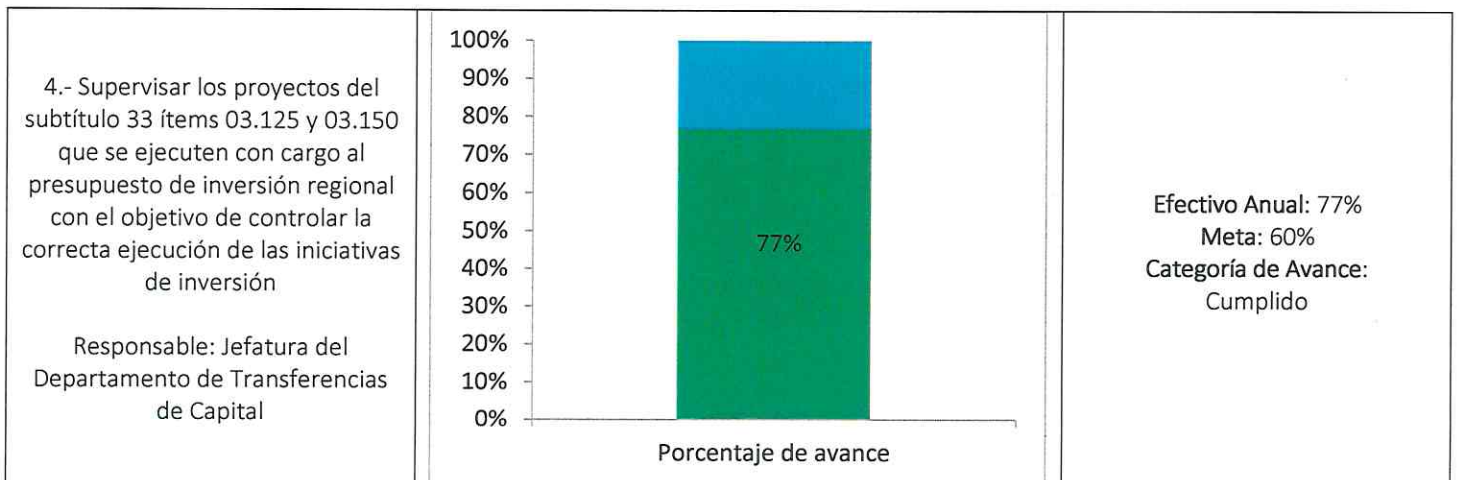
Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.



La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital reporta a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero - noviembre, ingresaron 447 rendiciones de iniciativas de inversión, de las cuales el 100% fueron enviadas a rebaja contable al Departamento de Finanzas, totalizando un monto de \$19.404.125.022.

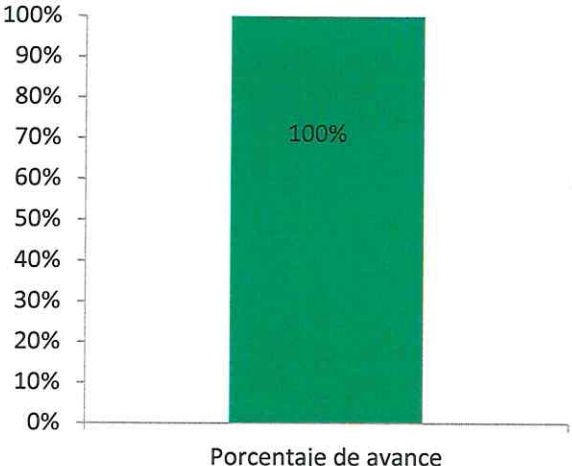
La Jefatura del Departamento Gestión de Proyectos 6% FNDR reporta a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero - noviembre, ingresaron 84 rendiciones de iniciativas de inversión de las cuales 52 fueron enviadas a rebaja contable al Departamento de Finanzas por un monto de \$423.582.153, lo que arroja un nivel de cumplimiento acumulado del 62%.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de un 81%, superando la meta de un 40% comprometida para el año t.



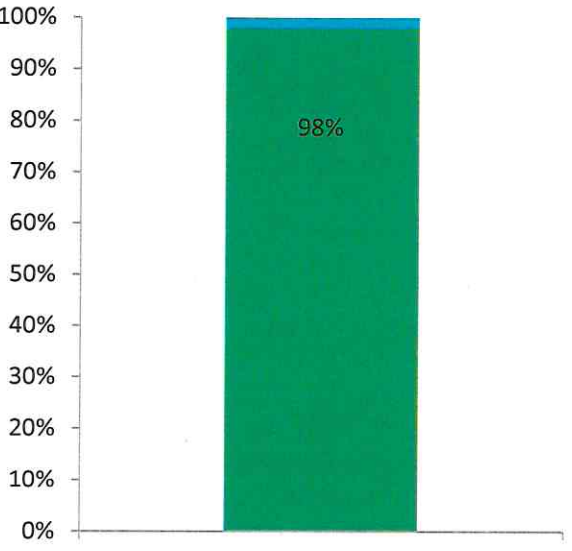
La Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital informa que, durante el año 2019, se supervisaron un total de 125 proyectos subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 en terreno, acreditándolo con sus respectivas fichas de terreno, de una cartera de 163 proyectos en ejecución y con inicio de obras al 31 de octubre, por tanto, su nivel de cumplimiento fue de un 77%. Asimismo, se remite informe final de desempeño y resultados de las supervisiones en terreno, respecto de éste destacar que los proyectos no arrojaron defectos en cuanto a calidad y/o terminaciones, por lo que sólo se efectúan recomendaciones menores. Las visitas a terreno aportaron a un examen preventivo que permitió coordinar y dar soluciones a temas específicos relacionados con la ejecución de obras.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de un 77%, superando la meta de un 60% comprometida para el año t.

<p>5.- Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2017, vía oficio de observaciones de rendiciones a la entidad pública o privada y/o de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos</p> <p>Responsable: Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Anual: 100% Meta: 100% Categoría de Avance: Cumplido</p>
--	---	--

La Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero - diciembre, se realizaron gestiones a 552 iniciativas de inversión respecto de oficios de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada y/o de rebaja contable y cierre administrativo, remitidos al Departamento de Finanzas. Su nivel de cumplimiento acumulado para el periodo es de 100% sobre una base de cálculo de 552 proyectos del año 2017.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

<p>6.- Realizar encuestas para medir el nivel de satisfacción de las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales en relación a sus proyectos financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y la cantidad</p> <p>Responsables: Jefaturas de los Departamentos de Inversión y Activos no Financieros; Departamento Transferencias de Capital y Departamento Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Anual: 98% Meta: 70% Categoría de Avance: Cumplido</p>
---	--	--





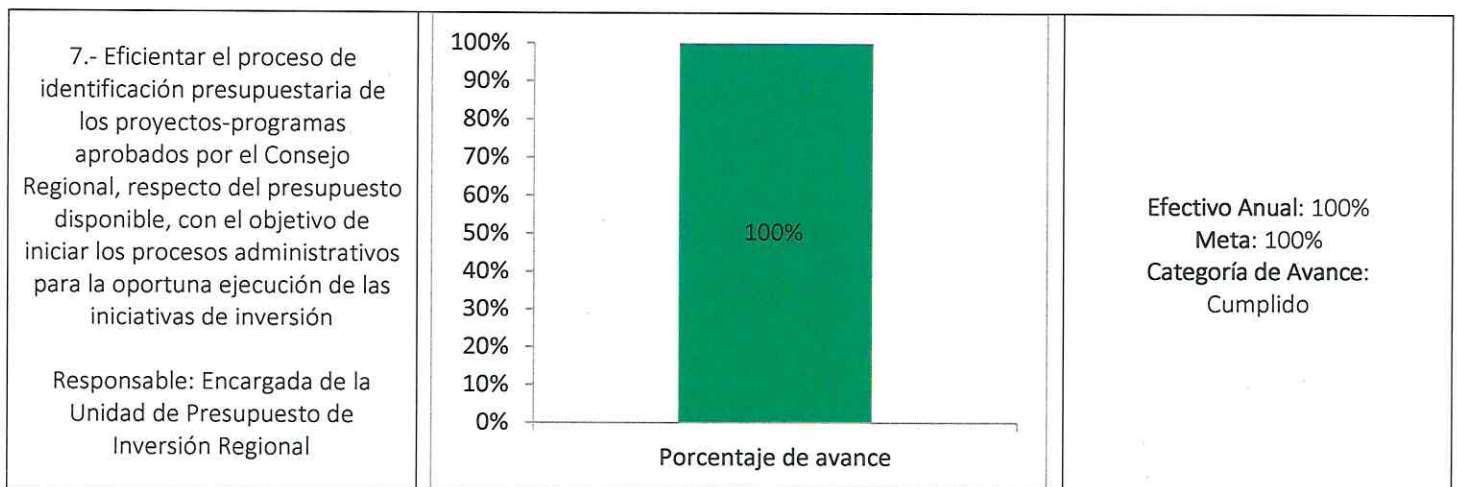
La Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión y Administrador Regional que, para el periodo abril - septiembre, se aplicaron 274 encuestas de satisfacción a las entidades públicas y privadas, de las cuales 273 fueron contestadas, alcanzando un nivel de cumplimiento acumulado de 99%.

La Jefatura del Departamento Transferencias de Capital informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión y Administrador Regional que, para el periodo abril - septiembre, se aplicaron 28 encuestas de satisfacción, de las cuales 27 fueron respondidas, alcanzando un 96% de cumplimiento acumulado.

La Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión y Administrador Regional que, para el periodo abril - septiembre, se aplicaron 157 encuestas de satisfacción a las unidades técnicas, las cuales fueron respondidas en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento acumulado.

Respecto a los informes finales de diagnósticos y resultados remitidos por los Departamentos, señalar que de acuerdo al análisis realizado existe un alto nivel de satisfacción usuaria, quedando ciertos detalles por mejorar respecto de resolver las inquietudes y/o dudas planteadas por las diversas unidades técnicas en forma oportuna.

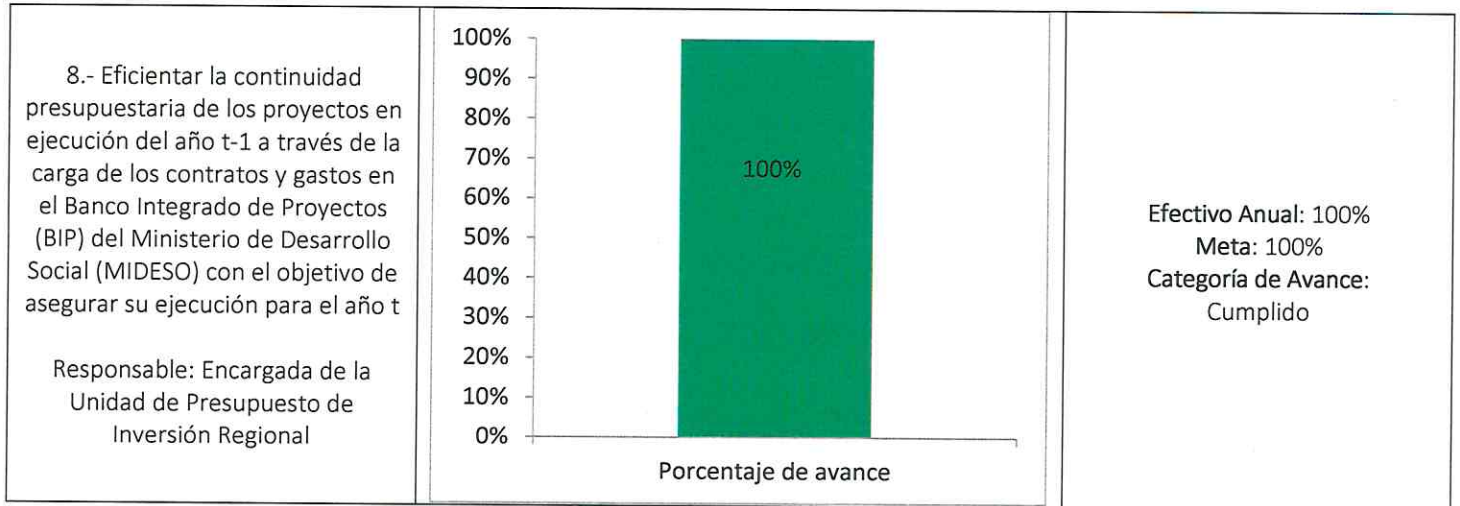
Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de un 98%, superando la meta de un 70% comprometida para el año t.



La Jefatura de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero - noviembre, se aprobaron 1.060 proyectos - programas de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33, de los cuales el 100% cuenta con sus respectivas solicitudes de identificación presupuestaria, todas tramitadas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

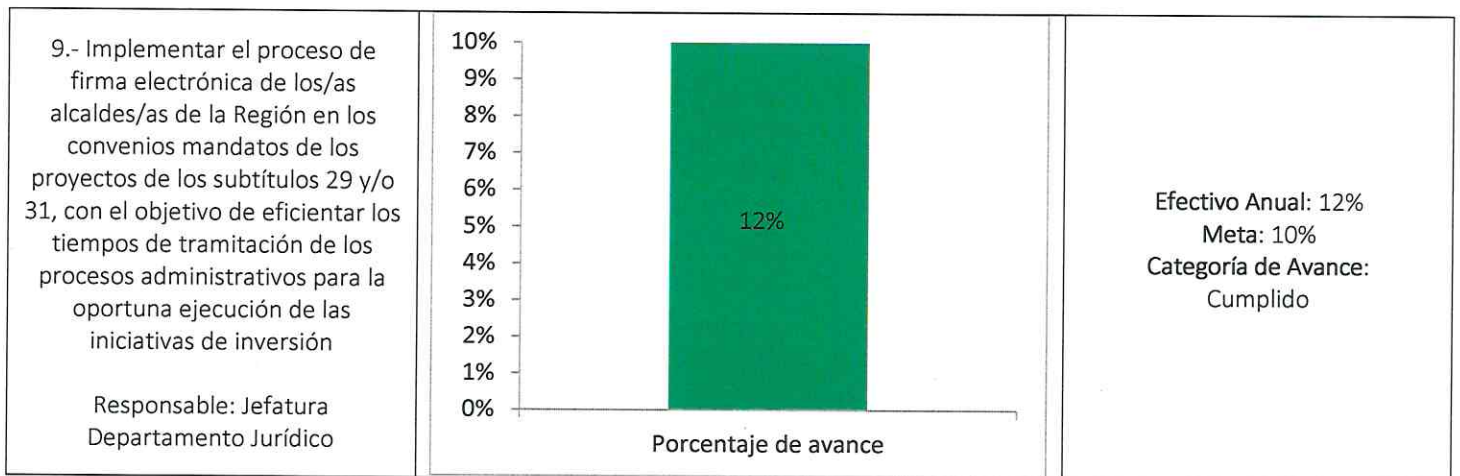




La Jefatura de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional remite a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión nómina de 133 proyectos en ejecución y arrastre año t-1 para el año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Subtítulo 31 cuenta con 90 iniciativas y éstas cuentan con sus contratos y gastos cargadas en el BIP de MIDESO.
- ✓ Subtítulo 33.03.150 cuenta con 43 iniciativas y éstas fueron cargadas por la SEREMI de Desarrollo Social ya que los funcionarios responsables no poseen perfil requerido para realizar esta función.

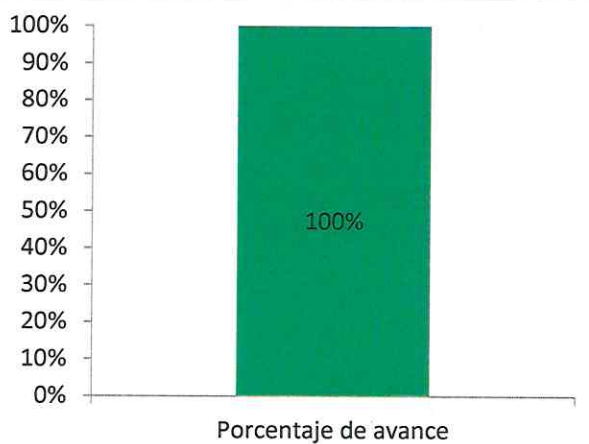
Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.



La Jefatura del Departamento Jurídico informa al Administrador Regional que se realizaron las siguientes gestiones para el cumplimiento del indicador:

- ✓ Se remite a los/as alcaldes/as de la Región, circular que informa sobre la habilitación del sistema de firma electrónica de convenios mandatos y se les invita a participar del proceso.
- ✓ Se habilita la firma electrónica en el sistema Firmador de Convenio con la entidad autenticadora SEGPRES.
- ✓ En el mes de diciembre, 6 alcaldes/as contaron con firma electrónica para los convenios mandatos subtítulos 29 y/o 31.

Precisar que la meta del indicador señala que se debe implementar la firma electrónica al 10% de los/as alcaldes/as de la Región Metropolitana, por tanto se alcanza un nivel de cumplimiento del 12%, sobre una base de cálculo de 52 municipios.

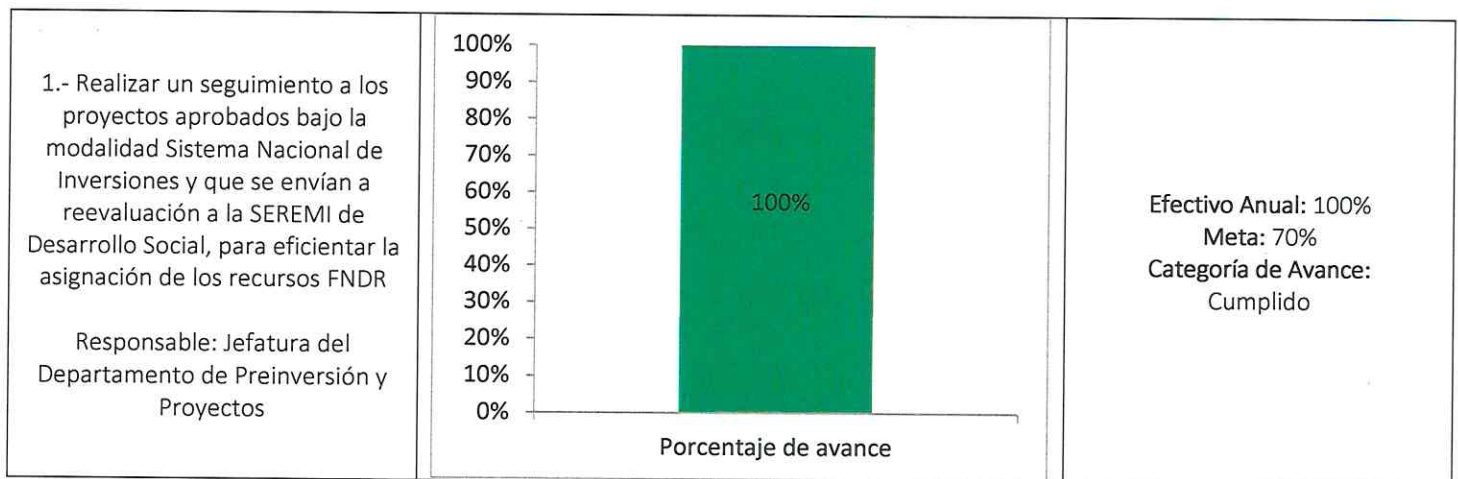
<p>10.- Eficientar la elaboración de los convenios mandato y/o transferencia y respectivas resoluciones de los proyectos-programas de los subtítulos 22-29-31-33 con identificación presupuestaria, con el objetivo de mejorar los tiempos de tramitación de los procesos administrativos para la oportuna ejecución de las iniciativas de inversión</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Jurídico</p>	 <p>A bar chart with a vertical axis labeled from 0% to 100% in 10% increments. A single green bar reaches the 100% mark. The text '100%' is written inside the bar. Below the x-axis is the label 'Porcentaje de avance'.</p>	<p>Efectivo Anual: 100% Meta: 90% Categoría de Avance: Cumplido</p>
---	--	---

La Jefatura del Departamento Jurídico informa a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión que, para el periodo enero - noviembre, se recibieron 164 solicitudes de elaboración de convenios mandatos/transferencias, de las cuales 160 forman parte de la base de cálculo, alcanzando un 100% de cumplimiento ya que fueron tramitadas en el plazo menor o igual a 7 días hábiles.

**EQUIPO N° 2: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL, UNIDAD REGIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

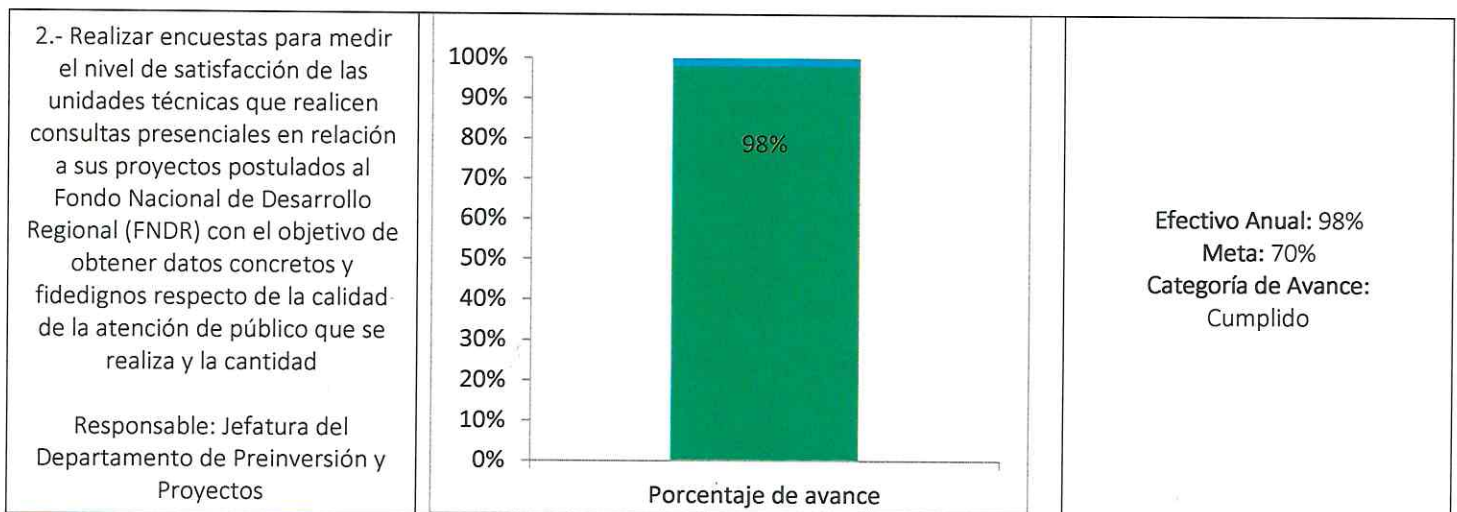
**RESPONSABLE: JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

En el caso del Equipo de Trabajo N° 2 se comprometieron 10 objetivos de gestión para el presente año, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:



La Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos reporta al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo y al Administrador Regional, que para el periodo enero - noviembre, ingresaron 12 iniciativas de inversión a reevaluación bajo modalidad Sistema Nacional de Inversiones a la SEREMI de Desarrollo Social e informa que se realizaron los seguimientos quincenales.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de un 100%, superando la meta de un 70% comprometida para el año t.

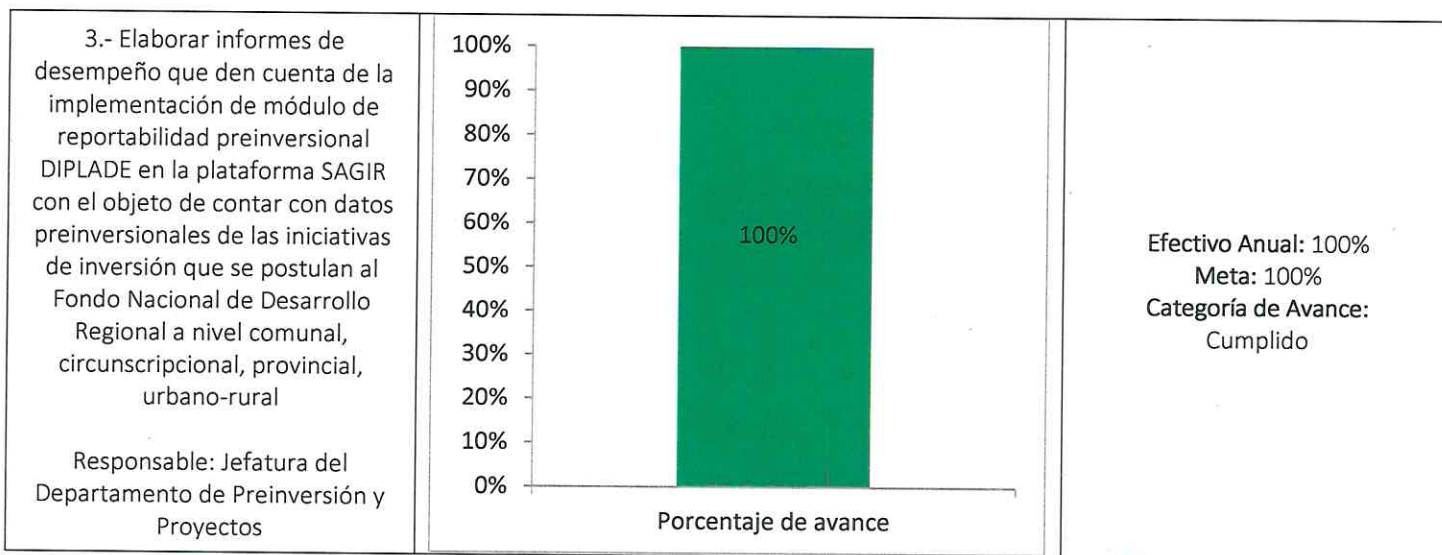


La Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos informa al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que para el periodo abril - septiembre se aplicaron 137 encuestas de satisfacción a las unidades técnicas, de las cuales 134 fueron respondidas, alcanzando un nivel de cumplimiento para el periodo de 98%.



Finalmente, el informe final de diagnóstico y resultados de las encuestas realizadas a las unidades técnicas refleja que el 96% calificó la atención con la nota máxima 5 "Muy buena", el 11% realizó comentarios de mejora en la atención, como por ejemplo, la atención telefónica, solicitud de capacitaciones, entre otras.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de un 98%, superando la meta de un 70% comprometida para el año t.

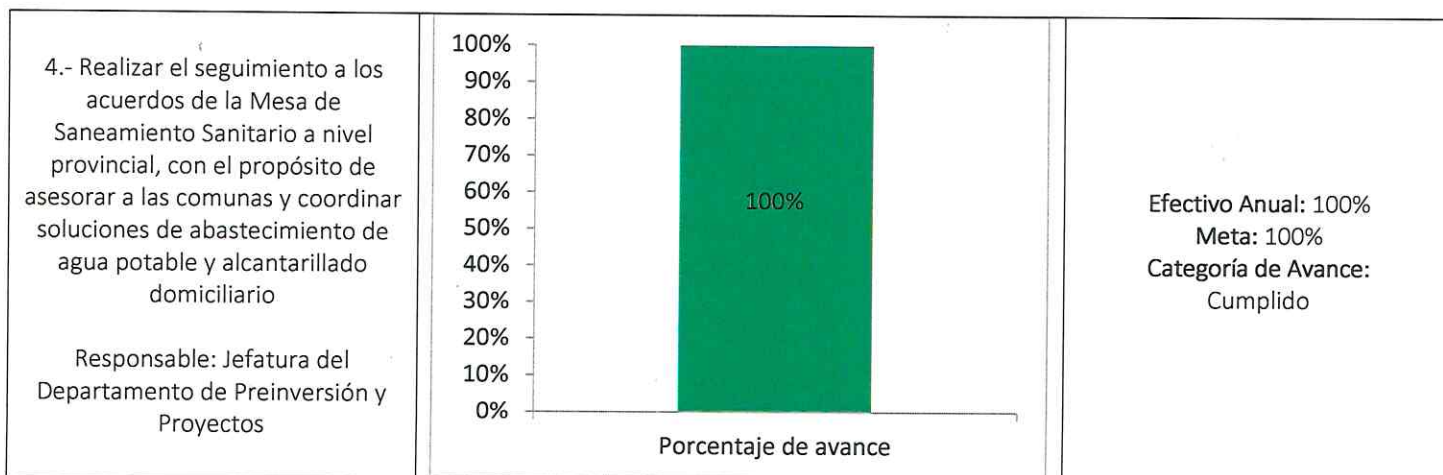


La Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos remite al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, informe que señala que durante el primer semestre se realiza en conjunto con el Departamento de Informática, la implementación del módulo de reportabilidad de datos preinversionales en la plataforma SAGIR, de las iniciativas postuladas al FNDR a nivel comunal, circunscriptorial, provincial, urbano - rural.

Al cuarto trimestre las iniciativas de inversión postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional son 810, detallando en la plataforma SAGIR la siguiente situación preinversional:

1. Cartera Preinversional a Nivel Comunal.
2. Cartera Preinversional a Nivel Comunal Urbano - Rural.
3. Cartera Preinversional a Nivel Circunscriptorial y Provincial.
4. Estado Cartera de Proyectos.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

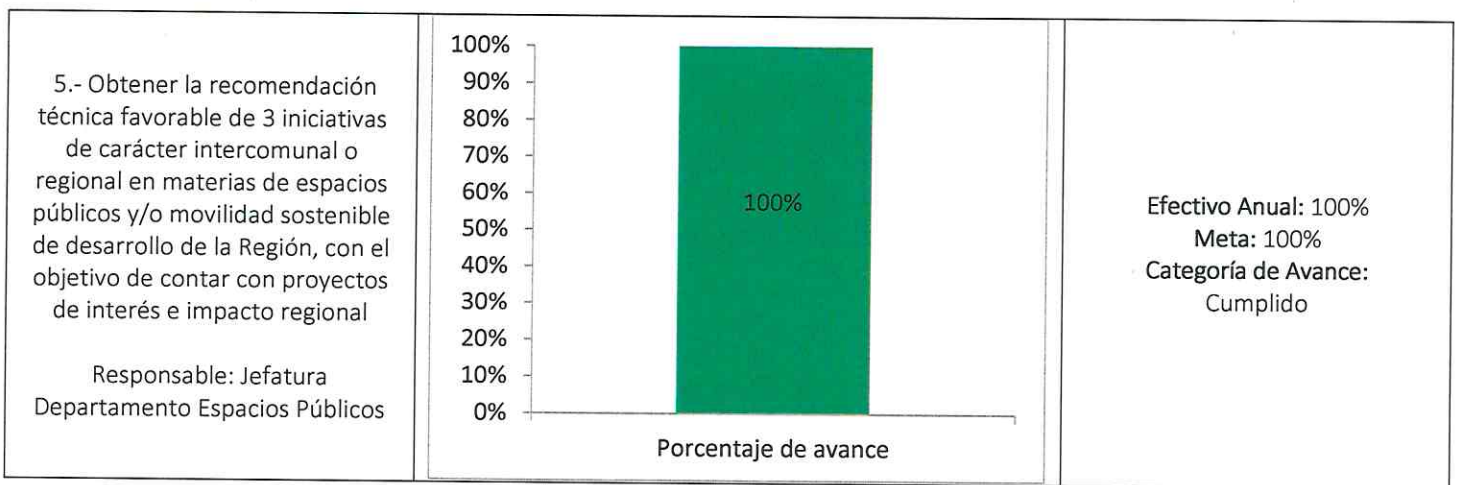


La Jefatura del Departamento Preinversión y Proyectos remite al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, los reportes trimestrales que dan cuenta de los seguimientos realizados a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial durante el año 2019.

Señalar que para el periodo enero - noviembre se registra el siguiente avance:

1. De las 48 iniciativas que integran los acuerdos a corto plazo, 38 de ellas tuvieron avances en la solución de las problemáticas presentadas.
2. En relación a los 46 proyectos que integran los acuerdos a mediano plazo, 1 tuvo avance.
3. Finalmente de los acuerdos de largo plazo, se integraron dos nuevas iniciativas durante el año, arrojando un total de 87, de los cuales 4 tuvieron avance.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

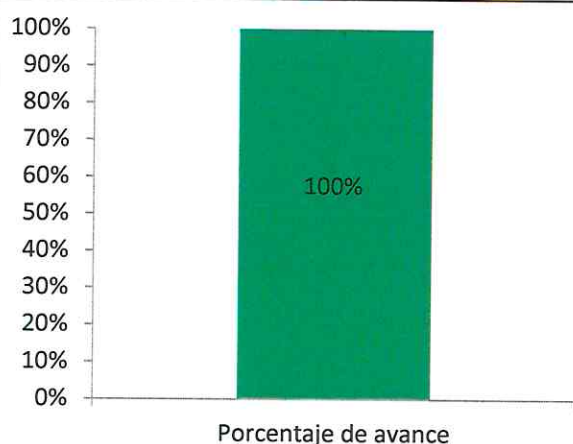


La Jefatura del Departamento de Espacios Públicos informa que, para el periodo, 4 iniciativas obtuvieron la recomendación técnica favorable en materia de espacios públicos y movilidad urbana, y que son las siguientes:

1. Mejoramiento y ampliación Parque Lo Errázuriz, Estación Central.  
Código BIP: 40008207  
Fecha RS: 14 de enero del 2019.  
Tipo de Iniciativa: Sistema Nacional de Inversiones.
2. Habilitación paseo urbano fluvial lecho Río Mapocho, comuna de Santiago y Providencia.  
Código BIP: 40008038.  
Fecha RS: 09 de febrero de 2019.  
Tipo de Iniciativa: Sistema Nacional de Inversiones.
3. Adquisición Mobiliario Urbano Parque Lo Errázuriz, Zona 1.  
Código BIP: 40013140  
Fecha Admisibilidad: 03 de mayo de 2019.  
Tipo de Iniciativa: Circular 33.
4. Construcción ciclovía ruta la Chimba, comunas de Renca, Independencia y Recoleta.  
Código BIP: 4002816  
Fecha RS: 06 de mayo de 2019.  
Tipo de Iniciativa: Sistema Nacional de Inversiones

En relación al informe final se remiten las fichas IDI de las iniciativas que obtuvieron la recomendación técnica.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

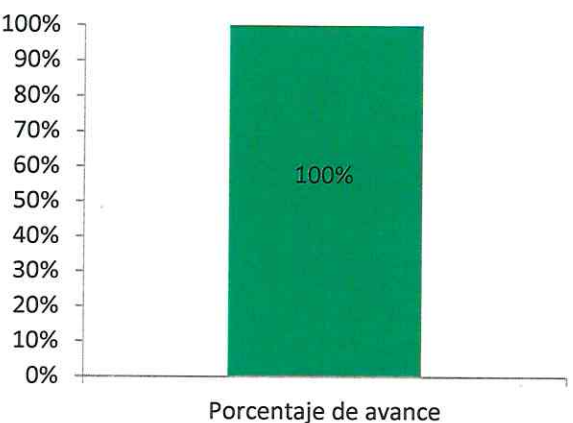
<p>6.- Licitar en Mercado Público una iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible de desarrollo de la Región con el objetivo de contar con proyectos de interés e impacto regional</p> <p style="text-align: center;">Responsable: Jefatura Departamento Espacios Públicos</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p style="text-align: center;">Efectivo Anual: 100% Meta: 100% Categoría de Avance: Cumplido</p>
---	--	--

La Jefatura del Departamento de Espacios Públicos informa que durante el año 2019 se publicaron, en Mercado Público, las siguientes licitaciones de iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible:

1. Adquisición Equipamiento Urbano Diversas Plazas de la Región Metropolitana, Etapa 1.  
Código BIP: 40007059  
Inicio Proceso de Licitación: Marzo 2019
2. Adquisición Equipamiento Parque Lo Errázuriz, Etapa 1 (Obra de Confianza).  
Código BIP: 40013140  
Inicio Proceso de Licitación: Junio 2019.

El informe final da cuenta de las 4 iniciativas programadas para factibles procesos licitatorios durante el año, de las cuales 2 se llevaron a cabo y se adjuntan las fichas de Mercado Público que certifican ello.

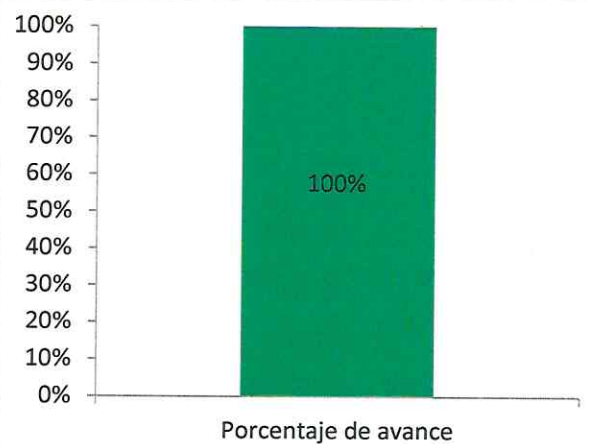
Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

<p>7.- Contar con un Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago actualizado con el objetivo de priorizar la dotación de la infraestructura ciclovial según la factibilidad física del espacio vial</p> <p style="text-align: center;">Responsable: Jefatura Departamento Planificación Regional</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p style="text-align: center;">Efectivo Anual: 100% Meta: 100% Categoría de Avance: Cumplido</p>
--	--	--

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional informa al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo, que se realizó la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago.

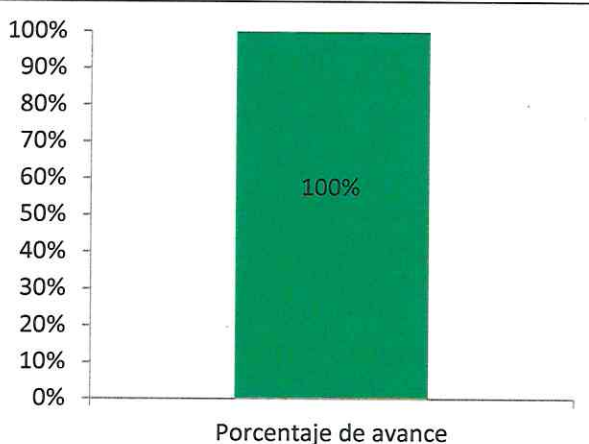
Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.



<p>8.- Contar con una Política Regional de Movilidad con el objetivo de favorecer el transporte masivo y el desarrollo urbano para el desplazamiento inclusivo con entornos amables y seguros</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Planificación Regional</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Anual: 100% Meta: 100% Categoría de Avance: Cumplido</p>
--	--	--

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional informa al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo que se realizó el diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad.

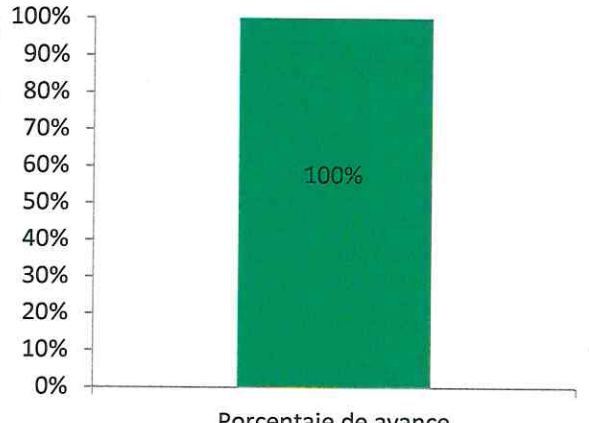
Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

<p>9.- Analizar la pertinencia preinversional de los proyectos que postulan al FNDR a través de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial con el objetivo de identificar y medir la comodidad de la población</p> <p>Responsable: Jefatura Departamento Planificación Regional</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Anual: 100% Meta: 100% Categoría de Avance: Cumplido</p>
--	---	--

La Jefatura del Departamento de Planificación Regional remite al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo, informes trimestrales y final de análisis de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtítulos 29 ítems 04 y 05, 31 ítems 01, 02, 03 y 33.03.150 del FNDR, respecto de la aplicación de los indicadores de Bienestar Territorial (IBT). Señalar para el periodo enero - noviembre ingresaron 363 iniciativas, de las cuales 198 tuvieron aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial, desglosadas en 119 para comunas urbanas y 79 para rurales.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.



<p>10.- Levantar indicadores de transversalización de ética y equidad de género con el objetivo de medir los pilares de la Estrategia de Resiliencia</p> <p>Responsable: Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes</p>	 <p>A bar chart with a vertical axis labeled from 0% to 100% in 10% increments. A single green bar reaches the 100% mark. The text '100%' is written inside the bar. Below the x-axis is the label 'Porcentaje de avance'.</p>	<p>Efectivo Anual: 100% Meta: 100% Categoría de Avance: Cumplido</p>
--	--	--

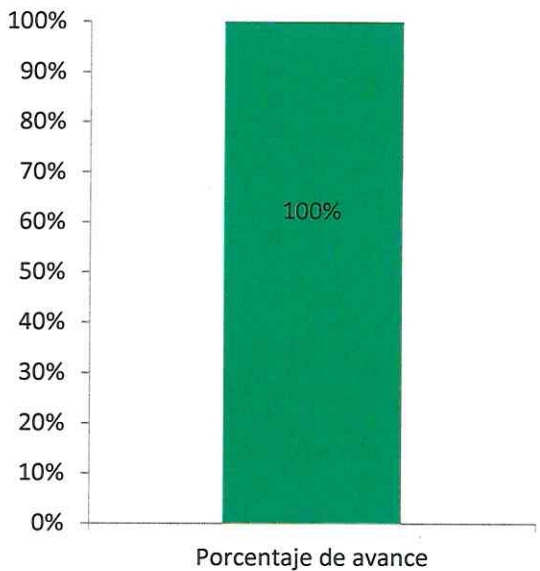
La Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes informa al Administrador Regional que se realizó el levantamiento de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

EQUIPO N° 3: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

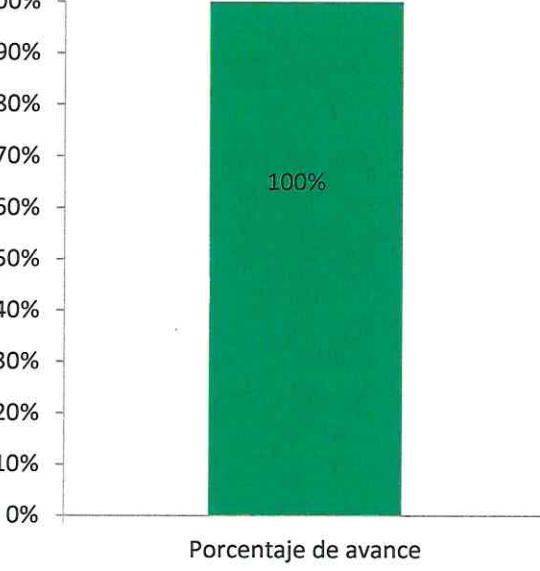
RESPONSABLE: JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Los objetivos de gestión comprometidos del Equipo de Trabajo N° 3 a medir el año 2019 son 10, todos ellos con reportabilidad trimestral, cumplimiento anual de carácter porcentual y con ponderación de 10% cada uno. Precisar que algunos tienen base de cálculo móvil durante el año. A continuación, se presentan con sus respectivos avances a la fecha y análisis:

<p>1.- Realizar un catastro para registro, digitalización y/o eliminación de la documentación que se encuentra almacenada en el Parque Lo Errázuriz con el objetivo de resguardar los activos de la información vigente encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo</p> <p>Responsable: Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Anual: 100% Meta: 85% Categoría de Avance: Cumplido</p>
--	---	---

La Jefatura del Departamento de Gestión Documental remite al Jefe de la División de Administración y Finanzas, catastro de los 1.104 documentos almacenados en el Parque Lo Errázuriz. Informa que, para el periodo abril-noviembre, de los 1.104, ninguno fue registrado en la tabla de descripción documental por las características del activo, 713 fueron digitalizados y 1.038 fueron eliminados.

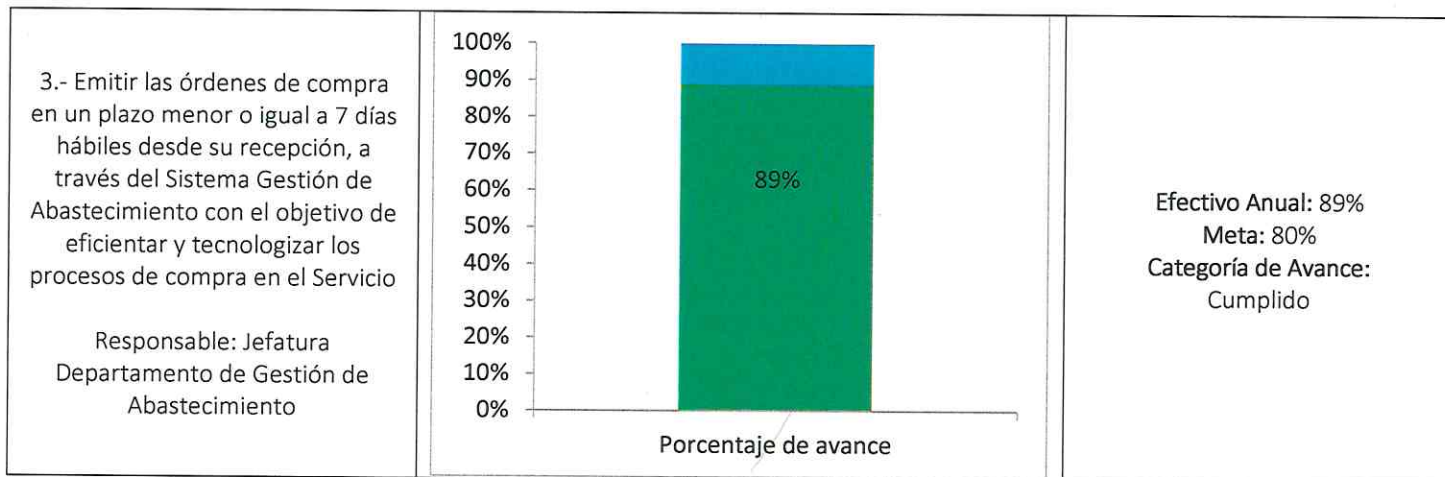
Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, superando la meta de un 85% comprometida para el año t.

<p>2.- Eliminar activos de información impresos del Departamento de Finanzas, del año 2008, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de los documentos, con el objetivo de resguardar los activos de la información vigentes encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo</p> <p>Responsable: Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p>	 <p>Porcentaje de avance</p>	<p>Efectivo Anual: 100% Meta: 80% Categoría de Avance: Cumplido</p>
--	--	---



La Jefatura del Departamento de Gestión Documental informa al Jefe de la División de Administración y Finanzas, catastro de 4.832 activos de información impresos del Departamento de Finanzas del año 2008. Se aplica procedimiento de valoración de los documentos dando como resultado la digitalización y eliminación para el periodo abril - noviembre de los 4.832 expedientes, que fueron autorizados mediante las Resoluciones Exentas N°1496 del 09/09/2019, N°1996 del 25/09/2019 y N° 2.698 del 15/11/2019.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, superando la meta de un 80% comprometida para el año t.

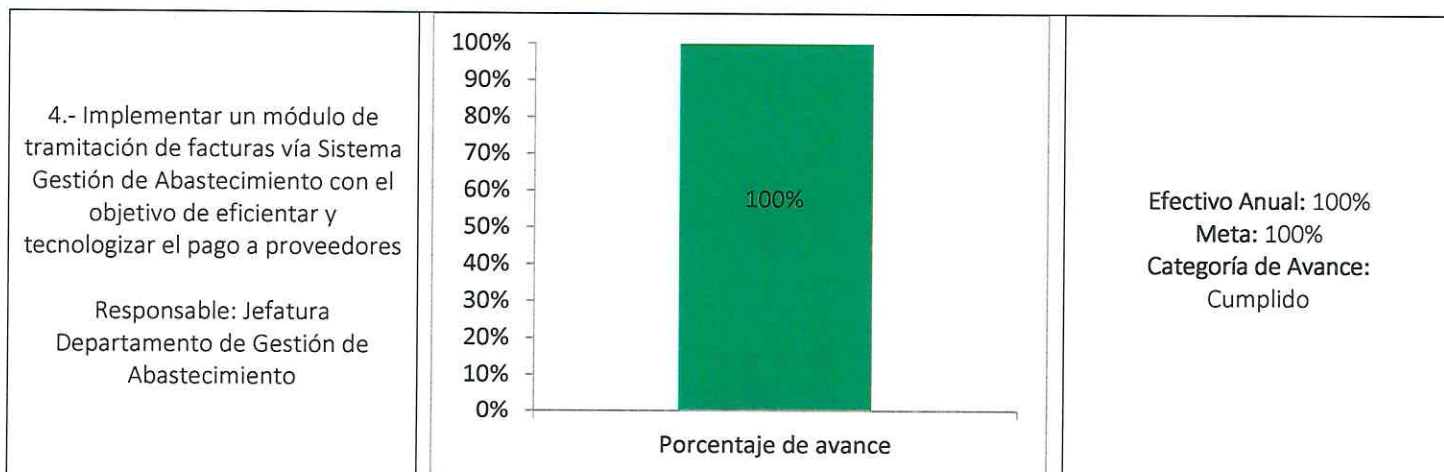


La Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento remite al Jefe de la División de Administración y Finanzas lo siguiente:

- ✓ Informe que da cuenta de la habilitación de campo en la plataforma Sistema Gestión de Abastecimiento de tipo de compra que se está realizando: licitación pública, convenio marco, trato directo, convenio gran compra >1000 UTM, licitación privada y exceptuado <3 UTM, gastos de representación.

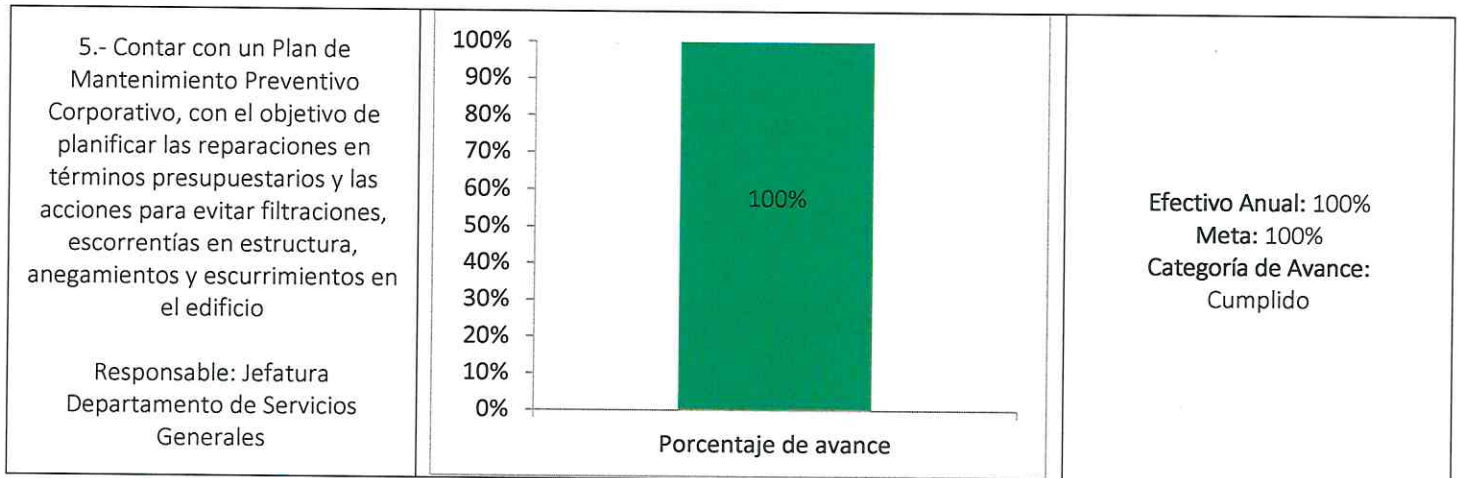
Durante el periodo comprendido entre enero-noviembre, se emitieron 464 órdenes de compra que fueron gestionadas vía convenio marco y/o trato directo, de las cuales 412 fueron tramitadas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 89%, superando la meta de un 80% comprometida para el año t.



La Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento informa al Jefe de la División de Administración y Finanzas que se implementó el módulo de tramitación de facturas por Sistema de Gestión de Abastecimiento y se elaboró Manual de Usuario del Sistema Pago de Facturas.

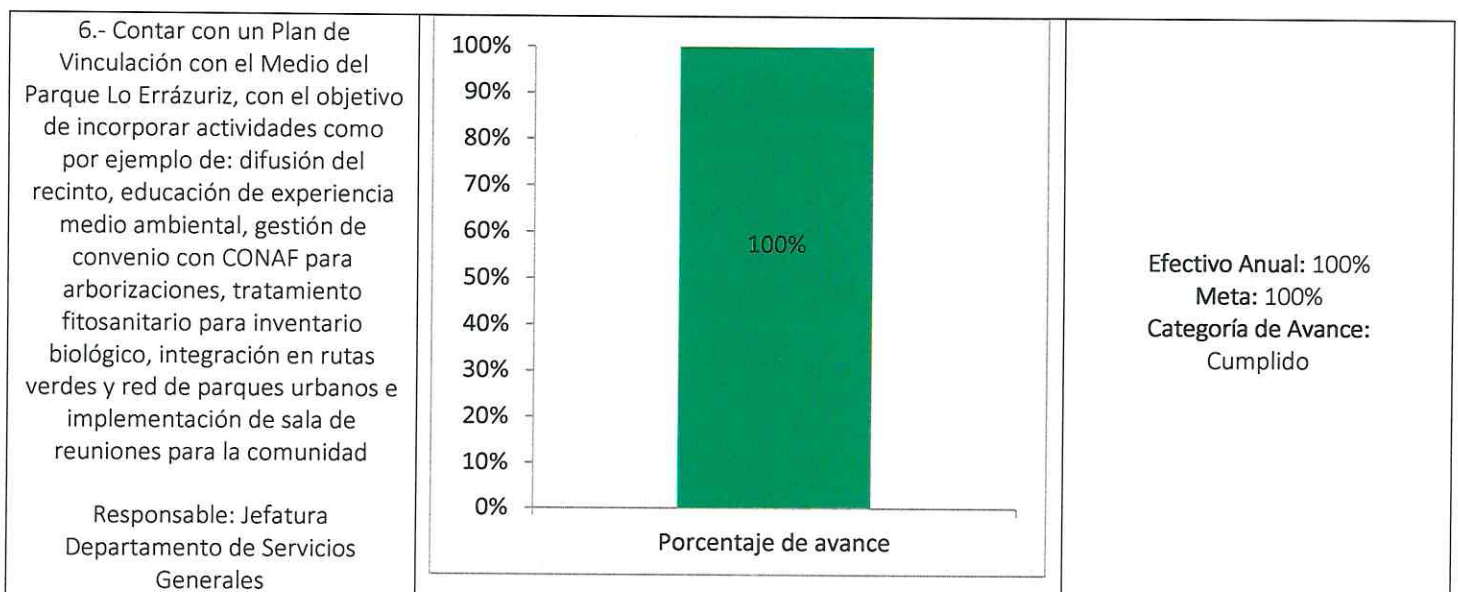
Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.



La Jefatura del Departamento de Servicios Generales informa al Jefe de la División de Administración y Finanzas y al Administrador Regional, que las acciones del Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo fueron ejecutadas en su totalidad durante el periodo enero – noviembre, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Colocación de malla asfáltica en techo 8º piso: 100% implementada en el primer trimestre
2. Limpieza de receptores de aguas lluvias terraza 7º piso: 100% implementada en el primer trimestre
3. Mantención de sistema de elevaciones de agua potable: 100% implementadas en el primer, segundo, tercero y cuarto trimestre
4. Limpieza de decantadores de agua patio central: 100% implementada en el primer trimestre
5. Cambio de cañería PVC patio central: 100% implementada en el segundo trimestre
6. Mantención de baños 100% implementados en el primer y segundo trimestre
7. Cambio de sifones cocina 100% implementados en el segundo y tercer trimestre
8. Limpieza de canaletas 100% implementada en el segundo trimestre

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

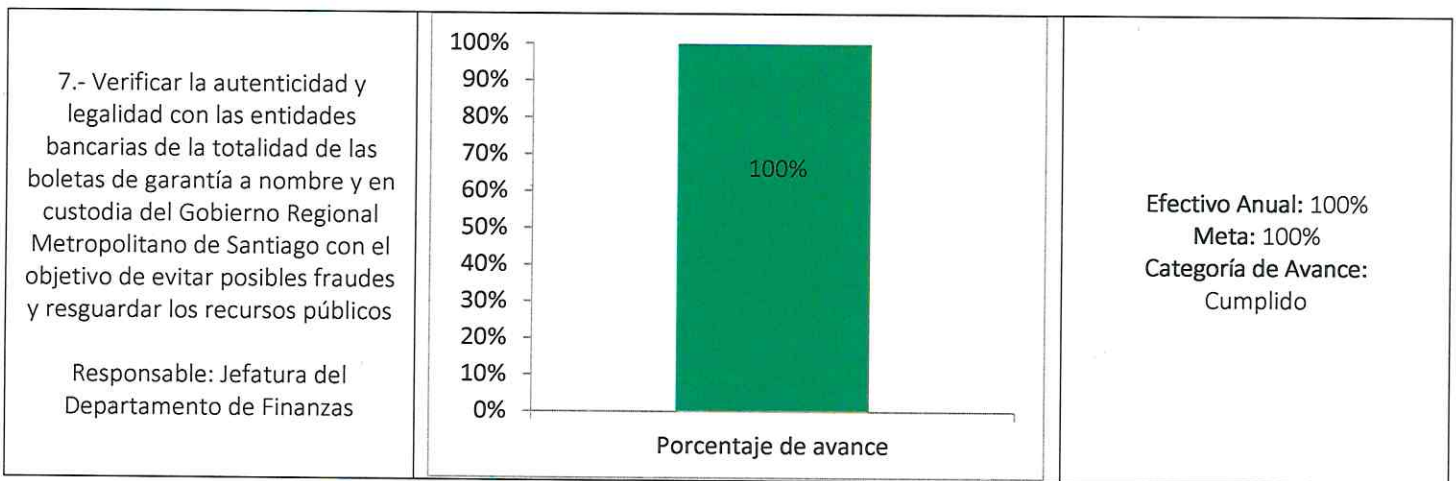




La Jefatura del Departamento de Servicios Generales remite al Jefe de la División de Administración y Finanzas y al Administrador Regional, Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz con las actividades ejecutadas en su totalidad durante el periodo abril – noviembre, de acuerdo al siguiente detalle:

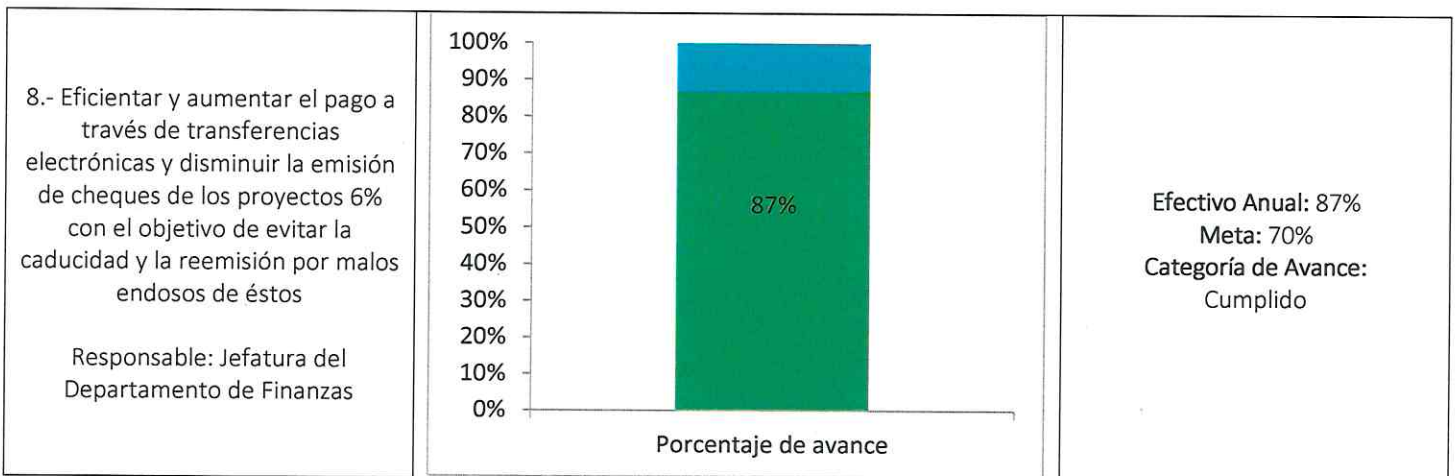
1. Difusión del Recinto: 100% implementada en el tercer trimestre
2. Educación de Experiencia Medio Ambiental: 100% implementada en el tercer trimestre
3. Implementación de Sala de Reuniones para la Comunidad: 100% implementada en el segundo trimestre
4. Infraestructura habilitante para el uso recreativo de la comunidad: 100% implementada en el segundo trimestre
5. Dotar de equipamiento urbano: 100% implementado en el cuarto trimestre

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.



La Jefatura del Departamento de Finanzas informa al Jefe de la División de Administración y Finanzas, que para el periodo comprendido entre enero – noviembre, fueron recepcionadas 289 boletas de garantía, de las cuales el 100% se encuentran autenticadas y legalizadas.

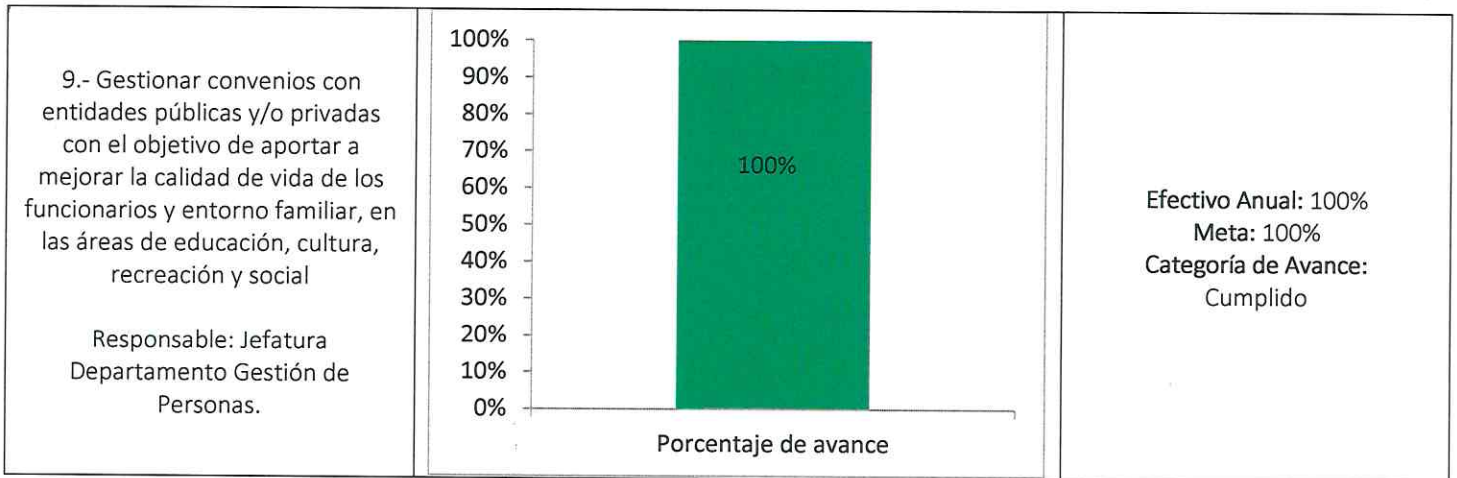
Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.



La Jefatura del Departamento de Finanzas informa al Jefe de la División de Administración y Finanzas, que para el periodo enero-noviembre, ingresaron 901 solicitudes de pagos del 6%, de las cuales 887 forman parte de la base de cálculo. A 775 se les realizó transferencia electrónica y 112 fueron pagadas mediante cheques, alcanzando un nivel de cumplimiento del 87%.

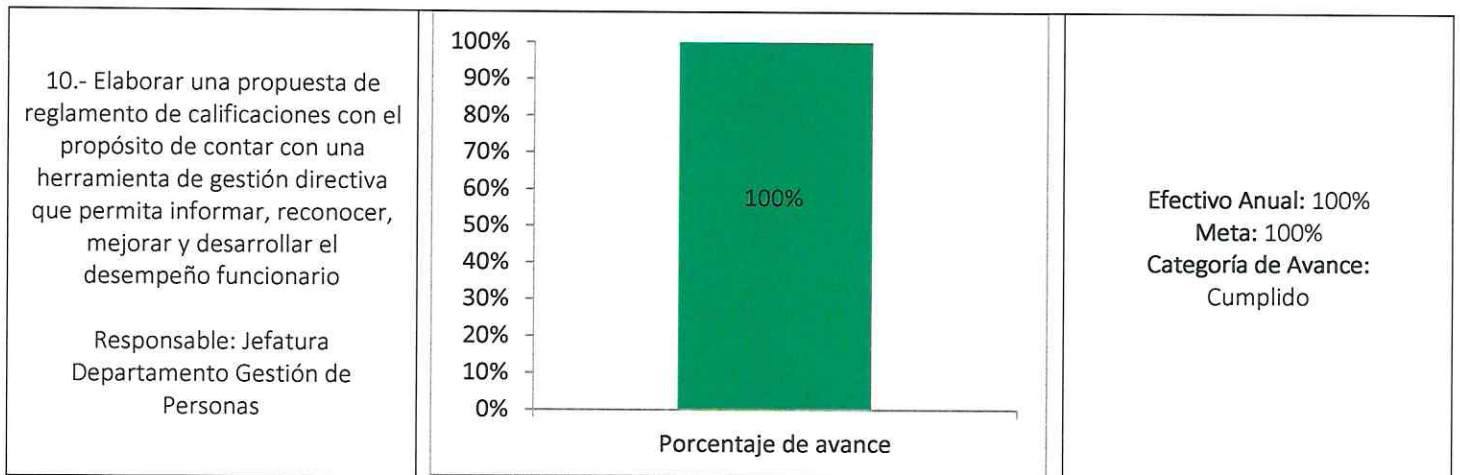


Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 87%, superando la meta de un 70% comprometida para el año t.



La Jefatura del Departamento de Gestión de Personas informa a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que mediante las Resoluciones Exentas N° 2123 (04.10.19), N° 2633 (25.10.19) y N° 2826 (03.12.19), se aprobaron los convenios por parte del Intendente, en las áreas de educación con el Centro de Formación Técnica Manpower, recreación con la Granja Educativa de Lonquén y social con la Funeraria del Hogar de Cristo.







Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.



La Jefatura del Departamento de Gestión de Personas remite al Jefe de la División de Administración y Finanzas y al Administrador Regional, informe Final con la propuesta de Reglamento de Calificaciones del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de 100%, logrando la meta comprometida para el año t.

GLOSARIO

CATEGORIA DE AVANCE		
	Cumplido	<b>Cumplido:</b> Actividades específicas y acotadas que ya se han cumplido.
	En proceso	<b>En proceso:</b> Actividades reportadas permiten afirmar que la meta o producto esperado se cumplirá de manera oportuna
	Con problemas	<b>Con problemas:</b> Actividades reportadas NO permiten afirmar que la meta o producto se cumplirá de manera oportuna
	Atrasado	<b>Atrasado:</b> Se verifica que no se cumplió con el plazo comprometido para una determinada etapa del proceso
	No iniciado	<b>No iniciado:</b> El Compromiso está programado para su inicio en una fecha establecida posterior
	Por definir	<b>Por definir:</b> No se reportan actividades



*Elisa Vasquez*  
ELISA VASQUEZ TORO  
JEFA (S)

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL



**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
AÑO 2019**

El Departamento de Auditoría Interna del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RM), de acuerdo a lo dispuesto en: la Ley N°19.553 y N°19.882 artículo 24, el D.S. N°983 de fecha 12/01/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, la Resolución Exenta N°2093 del 11/09/2018, que define los Equipos de Trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) para el año 2019, y la Resolución Exenta N°2875 del 31/12/2018, que formaliza el CDC 2019, ambas de este Gobierno Regional, ha verificado el cumplimiento de las metas de gestión CDC 2019 correspondientes al Equipo de Trabajo N°1, integrado por la División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico del GORE RM, las cuales se detallan a continuación:

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
<p>1) Porcentaje de respuestas a solicitudes de las unidades técnicas realizadas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: La medición de las solicitudes de las unidades técnicas sólo aplica a los subtítulos 22, 29, 31 y 33 del Programa 02 de Inversión Regional.</p> <p>Nota 2: Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.</p> <p>Nota 3: Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>	10%	100%	100%
<p>2) Porcentaje de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad quincenal del Asistente Inspector Técnico de Obra (AITO) y/o Asesor Técnico de Obra (ATO) contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: El AITO o ATO es pagado por el Gobierno Regional Metropolitano y tiene como principal función la supervisión del proyecto en la obra.</p> <p>Nota 2: Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p> <p>Nota 3: La reportabilidad quincenal será verificada mediante la planilla Excel remitida por la respectiva Jefatura, en relación a las fechas de las letras e) Fecha de contrato AITO y/o ATO y f) Fecha de reporte AITO y/o ATO.</p> <p>Nota 4: Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.</p>	10%	100%	100%





META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
<p>3) Porcentaje de rendiciones, de los proyectos subtítulos 24 y 33 de entidades públicas, rebajadas contablemente, durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: Para la medición sólo se considerarán los proyectos de entidades públicas del subtítulo 24 y los del subtítulo 33 ítem 03.125 y 03.150.</p> <p>Nota 2: Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>	10%	100%	100%
<p>4) Porcentaje de los proyectos en ejecución con cargo al subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: Para la base de cálculo sólo se considerarán los proyectos con inicio de obras al mes de octubre de 2019.</p> <p>Nota 2: IDI: abreviatura de iniciativa de inversión que se refiere a estudio básico, un programa o un proyecto de inversión pública.</p>	10%	100%	100%
<p>5) Porcentaje de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2017 gestionados vía oficina de observaciones rendiciones a la entidad pública o privada y/o para rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas, durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2017 al 23-10-18 es de 597.</p>	10%	100%	100%
<p>6) Porcentaje de encuestas de satisfacción aplicadas a las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019.</p>	10%	100%	100%
<p>7) Porcentaje de proyectos-programas aprobados de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33 con solicitud de identificación presupuestaria -sobre el presupuesto disponible- tramitados en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: Se contabilizarán los 7 días hábiles, desde la fecha de recepción del acuerdo del Consejo Regional (letra b) de la planilla Excel) por parte de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional hasta la fecha de solicitud de identificación (letra g) de la planilla Excel).</p> <p>Nota 2: Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.</p> <p>Nota 3: Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>	10%	100%	100%



## DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA



META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
8) Porcentaje de contratos y gastos de los proyectos en ejecución del año t-1 de los subtítulos 31 y 33 ítem 03.150 cargados en el BIP de MIDESO, durante el año 2019.	10%	100%	100%
9) Porcentaje de alcaldes/as de la Región con firma electrónica en los convenios mandatos de los proyectos de los subtítulos 29 y/o 31, durante el año 2019.  Nota 1: Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.	10%	100%	100%
10) Porcentaje de elaboración de convenios mandato y/o transferencia y respectivas resoluciones de los proyectos-programas de los subtítulos 22-29-31-33 con identificación presupuestaria en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, durante el año 2019.  Nota 1: Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.	10%	100%	100%
<b>CUMPLIMIENTO</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>

No existiendo observaciones que efectuar, luego de haber llevado a cabo la revisión de los medios de verificación asociados a cada una de las metas de gestión señaladas precedentemente, se verifica el correcto **CUMPLIMIENTO** del Convenio de Desempeño Colectivo 2019 correspondiente al Equipo de Trabajo N°1, integrado por la División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, conforme a lo establecido en la normativa vigente.



*Sebastián Benussi Quevedo*  
SEBASTIAN BENUSSI QUEVEDO

JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Santiago, 17 de enero de 2020.



**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
AÑO 2019**

El Departamento de Auditoría Interna del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RM), de acuerdo a lo dispuesto en: la Ley N°19.553 y N°19.882 artículo 24, el D.S. N°983 de fecha 12/01/2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, la Resolución Exenta N°2093 del 11/09/2018, que define los Equipos de Trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) para el año 2019, y la Resolución Exenta N°2875 del 31/12/2018, que formaliza el CDC 2019, ambas de este Gobierno Regional, ha verificado el cumplimiento de las metas de gestión CDC 2019 correspondientes al Equipo de Trabajo N°3, integrado por la División de Administración y Finanzas del GORE RM, las cuales se detallan a continuación:

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
1) Porcentaje de registro, digitalización y/o eliminación de los documentos almacenados en el Parque Lo Errázuriz, durante el año 2019.	10%	100%	100%
2) Porcentaje de activos de información impresos del Departamento de Finanzas, del año 2008, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y de valoración de los documentos, durante el año 2019.  Nota 1: Para la eliminación de documentos se aplicarán las siguientes normas:  a) Circular N°051, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), del 9 de febrero de 2009, que difunde las disposiciones y recomendaciones existentes referentes a la conservación, transferencia y eliminación de documentos con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia. Esto, por considerar que el conocimiento de esta normativa y su observancia por los funcionarios públicos y encargados de la gestión documental y archivos inciden directa y favorablemente en el cumplimiento de los objetivos de la Ley. b) Circular No 28.704, del 27 de agosto de 1981, de la Contraloría General de la República que resume las principales disposiciones legales y las indicaciones anteriores referentes a la eliminación de documentos. c) Normas Archivísticas Nacionales: Archivo Nacional de la Administración.	10%	100%	100%





META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
<p>3) Porcentaje de órdenes de compra emitidas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento, durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: Para la medición de este indicador, las órdenes de compra deberán contener los siguientes antecedentes: a) Solicitud de Compra aprobada b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria o de Fondos c) Cotización (si aplica)</p> <p>Nota 2: Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.</p> <p>Nota 3: Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>	10%	100%	100%
<p>4) Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de tramitación de facturas por Sistema de Gestión de Abastecimiento, elaborados durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: La Contraloría General de la República, a través del Dictamen N°7561/2018, ha impartido instrucciones sobre el pago oportuno a los proveedores en los procesos de contratación pública regulados por Ley N°19.886, respecto del pago a los proveedores por los bienes y servicios adquiridos por la entidad, deberán efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Asimismo, regular el mérito ejecutivo a la factura dentro de los 8 días corridos siguientes a su recepción.</p>	10%	100%	100%
<p>5) Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las acciones del Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo, elaborados durante el año 2019.</p>	10%	100%	100%
<p>6) Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las actividades del Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz, elaborados durante el año 2019.</p>	10%	100%	100%
<p>7) Porcentaje de boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano enviadas a verificación de autenticidad y legalidad con la entidad financiera, durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>	10%	100%	100%
<p>8) Porcentaje de transferencias electrónicas de solicitudes de pago de los proyectos del 6% del subtítulo 24, Programa 02 de Inversión Regional realizadas, durante el año 2019.</p> <p>Nota 1: Durante el año 2018, se aprobaron 793 proyectos del 6%.</p> <p>Nota 2: Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>	10%	100%	100%
<p>9) Porcentaje de convenios que aporten a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social, aprobados durante el año 2019.</p>	10%	100%	100%



## DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA



META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
10) Porcentaje de informes de desempeño sobre propuesta de reglamento de calificaciones elaborados, durante el año 2019.	10%	100%	100%
CUMPLIMIENTO		100%	100%

No existiendo observaciones que efectuar, luego de haber llevado a cabo la revisión de los medios de verificación asociados a cada una de las metas de gestión señaladas precedentemente, se verifica el correcto **CUMPLIMIENTO** del Convenio de Desempeño Colectivo 2019 correspondiente al Equipo de Trabajo N°3, integrado por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, conforme a lo establecido en la normativa vigente.



*Sebastián Benussi Quevedo*  
SEBASTIAN BENUSSI QUEVEDO

JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Santiago, 17 de enero de 2020.

Santiago, 27 de enero de 2020.

**SEÑOR  
FELIPE GUEVARA STEPHENS  
INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO  
PRESENTE**

La Directiva de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, certifica que ha tomado conocimiento de los compromisos de gestión y metas establecidas para los Equipos de Trabajo en el Convenio de Desempeño Colectivo 2019 así como su verificación y cumplimiento efectivo.

Sin otro particular saluda atentamente,

  
**CAROLINA HIDALGO MANDUJANO  
PRESIDENTA  
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**







**CERTIFICADO**  
**CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO**  
**LEY N° 19.882**  
**NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCIÓN PÚBLICA**

La Unidad de Auditoría Interna Ministerial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en el Artículo 24 del D.S. N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2019, correspondiente al Equipo de Trabajo N° 2: División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional y Departamento de Auditoría Interna, del **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**.

INDICADOR/ META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>Eficacia / Proceso</p> <p>Porcentaje de seguimiento de proyectos en reevaluación en el Departamento de Preinversión y Proyectos bajo la modalidad Sistema Nacional de Inversiones, durante el año 2019.</p> <p><b>Meta:</b> 70%.</p>	10%	10%	100%
<p>Calidad / Proceso</p> <p>Porcentaje de encuestas de satisfacción aplicadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019.</p> <p><b>Meta:</b> 70%.</p>	10%	10%	100%
<p>Eficacia / Proceso</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de reportabilidad preinversional DIPLADE en la plataforma</p>	10%	10%	100%



INDICADOR/ META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
<p>SAGIR de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a nivel comunal, circunscripcional, provincial, urbano-rural y de la elaboración de informes preinversionales extraídos de la plataforma SAGIR, elaborados durante el año 2019.</p> <p><b>Meta:</b> 100%.</p>			
<p>Eficacia / Proceso</p> <p>Porcentaje de seguimientos realizados a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial, durante el año 2019.</p> <p><b>Meta:</b> 100%.</p>	10%	10%	100%
<p>Eficacia / Proceso</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de al menos tres iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible, elaborados y enviados, durante el año 2019.</p> <p><b>Meta:</b> 100%.</p>	10%	10%	100%
<p>Eficacia / Proceso</p> <p>Porcentaje de informes de desempeño en relación a licitación de iniciativa de carácter intercomunal o</p>	10%	10%	100%

INDICADOR/ META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible publicada en Mercado Público, elaborados y enviados, durante el año 2019.  <b>Meta:</b> 100%.			
Eficacia / Proceso  Porcentaje de informes de desempeño de la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2019.  <b>Meta:</b> 100%.	10%	10%	100%
Eficacia / Proceso  Porcentaje de informes de gestión de diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad, elaborados y enviados, durante el año 2019.  <b>Meta:</b> 100%.	10%	10%	100%
Eficacia / Proceso  Porcentaje de informes de análisis de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtítulos 29 ítems 04 y 05, 31 ítems 01, 02, 03 y 33.03.150 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial (IBT) elaborados y enviados, durante el año 2019.  <b>Meta:</b> 100%.	10%	10%	100%



INDICADOR/ META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
Eficacia / Proceso  Porcentaje de informes de desempeño de levantamiento de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia, elaborados y enviados, durante el año 2019.  <b>Meta:</b> 100%.	10%	10%	100%
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
<b>Meta N°1</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°2</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°3</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°4</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°5</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°6</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°7</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°8</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°9</b>	Sin observaciones.
<b>Meta N°10</b>	Sin observaciones.



De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2019 correspondiente al Equipo de Trabajo N°2: División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional y Departamento de Auditoría Interna, del **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.



**INGRID LÓPEZ DÍAZ**  
**Auditora Interna Ministerial**  
**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

**Santiago, enero de 2020**